



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

09 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-233/2024.-

**Resolución N° SO-424/2024.-**

VISTO:

El informe elevado por Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Ing. Gonzalo Acuña, quien constituirá la Comisión Evaluadora del Trabajo final de la Práctica de Formación Profesional "**Evaluación de Tratamientos de Germinación de Semillas de Tipuana Tipu (Benth) o Kuntze (Tipa Blanca)**", presentado por la alumna Roció Leonor Pérez, D.N.I. N° 35.480.345, L.U. N° 20.386, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° SO-306/2024 y N° SO-380/2024, Expediente N° SO-19.174/2023, el día 09 de agosto de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

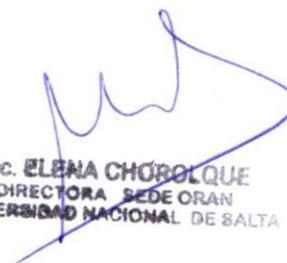
ARTÍCULO 1°: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para el Ing. Gonzalo Acuña, quien constituirá la Comisión Evaluadora del Trabajo final de la Práctica de Formación Profesional "**Evaluación de Tratamientos de Germinación de Semillas de Tipuana Tipu (Benth) o Kuntze (Tipa Blanca)**", presentado por la alumna Roció Leonor Pérez, D.N.I. N° 35.480.345, L.U. N° 20.386, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° SO-306/2024 y N° SO-380/2024, Expediente N° SO-19.174/2023, el día 09 de agosto de 2024.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA